

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1 Montoro**

Núm. 4.993/2010

D. Francisco Javier García Aponte el Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia Nº 1 de Montoro, hago saber:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente dominio. Reanudación tracto sucesivo 879/2009 a instancia de Manuela Morales Aguilar expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

URBANA: Casa marcada con el número sesenta y cuatro, hoy sesenta y seis, en la calle Huerto, de Bujalance. Su fachada da a Levante; linda por la derecha, casa de la misma calle de Rafaela Otero Molina, hoy casa n.64 de Juan López Aguilar; por la izquierda, con Soledad Morales, hoy casa formada por la cuarta parte indivisa de esta finca, propiedad de D. Luís María Villacian Ochoa, materialmente separada del resto y asimismo amillarada a nom-

bre de éste; y por el fondo, camino que de Santiago conduce a la Ermita de la Consolación, hoy Ronda Sur. Tiene un pozo medianero con la casa de D. Alonso Castro. Tiene una medida superficial de cuatrocientos sesenta y cinco varas cuadradas, equivalentes trescientos veinticuatro metros cuadrados, noventa y cuatro decímetros y veinte centímetros, y según el Catastro de ciento cincuenta metros cuadrados". Es la finca número 2.053 del Registro de la Propiedad de Bujalance.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Así mismo se cita a Francisca Aguilar Castillo, Titular Registral de las tres cuartas partes indivisas para que dentro del término anteriormente expresado pueda comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Montoro a 21 de abril de 2010.-El Magistrado Juez, Francisco Javier García Aponte.